

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES H. N°
0347/25

SALTA,

10 ABR 2025EXPTE. N° **440 /2025- HUM-UNSa.-****VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el estudiante **PABLO OSCAR MARTINEZ, DNI N° 26153708**, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Alumnos informa sobre la situación curricular del estudiante;

Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía aconseja otorgar el reconocimiento de materias solicitado para el Área de estudios complementarios para Filosofía Argentina y Americana;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 096/25, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 08-04-2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR Reconocimiento Total de materias al estudiante **PABLO OSCAR MARTINEZ, DNI N° 26153708**, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

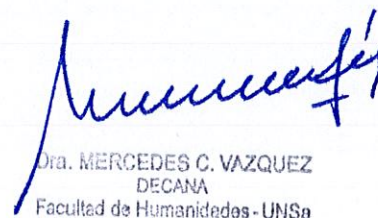
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN LETRAS PLAN 2000	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
OPTATIVA: LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA (Aprobado por promoción)	8 (ocho)	16/12/2022	2023P	1	HUM16- 0000000175
OPTATIVA: LITERATURA HISPANOAMERICANA	LITERATURA HISPANOAMERICANA (Aprobado por promoción)	10 (diez)	01/12/2023	2024P	1	HUM29- 0000000093

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y publíquese en Boletín Oficial.



Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa